

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

32963 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0103/2021 (MC/CP-596/2021-ZA (ALBERCA-AYE), con destino a riego en el término municipal de Castrillo de la Guareña (Zamora).*

Examinado el expediente incoado a instancia de COMUNIDAD DE REGANTES "CAMINO ALAEJOS" (G56355209) solicitando modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Castrillo de la Guareña (Zamora), por un volumen máximo anual de 274.491 m³, un caudal máximo instantáneo de 45,70 l/s, y un caudal medio equivalente de 15,13 l/s, con destino a Riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 25 de septiembre de 2023, lo siguiente:

ANULAR la inscripción que consta en la Sección A del Registro de Aguas a nombre de D.^a María Paz Olea García con referencia CP-819/2015-ZA.

AUTORIZAR la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: COMUNIDAD DE REGANTES "CAMINO ALAEJOS" (G56355209)

Tipo de uso: Riego por aspersión de 48,96 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación dentro de una superficie total de 67,4503 ha.

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 274.491

Volumen máximo mensual (m³): 91.806

Caudal máximo instantáneo (l/s): 45,70

Caudal medio equivalente (l/s): 15,13

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea "Los Arenales - Tierras de Medina y La Moraña" (DU-400047).

Plazo por el que se otorga: 38 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de modificación de características de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-22220-ZA, de fecha 8 de septiembre de 1998. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado

en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 27 de octubre de 2023.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A230042044-1